



327931

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a una

PATENTE DE INTRODUCCION

por DIEZ años

para todo el territorio español

A favor de:

D. Manuel HERRERO AYUSO.

de nacionalidad española

Residente en:

MADRID, c/. San Ramón Nonato, 6.

Por:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN  
DISPOSITIVOS EXTRACTORES".

----- ::oOo: -----



Los perfeccionamientos objeto de la presente Memoria, se conciben para ser incorporados a dispositivos extractores, y más particularmente a extractores del tipo que funcionan por golpe. De manera más especial esta invención se refiere a unos perfeccionamientos introducidos en los medios de agarre o mordazas de extractores del tipo mencionado.

5. En los dibujos adjuntos se ilustran otros tantos ejemplos de aplicación de los perfeccionamientos objeto de esta solicitud de patente a dispositivos de extractor que funcionan por golpe.

10. La figura 1ª., muestra un cuerpo de extractor de golpe, al que pueden ser aplicados los perfeccionamientos de la invención.

15. La figura 2ª., muestra un extractor de golpe con un tipo de mordaza de acuerdo con estos perfeccionamientos.

La figura 3ª., muestra la aplicación de otro tipo de mordaza a un extractor de golpe.

La figura 4ª., muestra aún otro tipo de mordaza aplicable, de acuerdo con esta invención, a un extractor de golpe.

20. La figura 5ª., muestra aún otra alternativa posible de aplicación de estos perfeccionamientos.

De acuerdo con todo ello, la varilla o vástago -1- del extractor de golpe, de manera y disposición convencional, termina, por su extremo libre, en una parte roscada -2-; el mismo conjunto lleva un mango -3- y una empuñadura -4-.

25. En el ejemplo de la figura 2ª., la parte roscada -2- se atornilla en el puente -5-, en el que están articulados los brazos -6-, dotados por un extremo de uñas vueltas hacia el exterior, y que se prolongan al otro lado del puente -5- en las ramas -7-, sobre los extremos libres de las cuales actúa

30.



el tornillo -8-, mediante el cual se puede producir el acercamiento o alejamiento de tales brazos, para adaptar las uñas terminales de agarre a la posición adecuada.

En el ejemplo de la figura 3ª., existe un segundo puente -9-

5. que, acercándose o alejándose con relación al -5-, produce el reglaje oportuno sobre la distancia de los dedos -6-; esta aproximación o este alejamiento de ambos puentes se produce con la cooperación de la rosca -2- y de tuercas apropiadas.

En la figura 4ª., se muestra una cabeza cilíndrica -10-, portadora, de los dedos de agarre.

10.

En el ejemplo de la figura 5ª., los dedos -11- (que en este caso pueden ser, por ejemplo, tres) presentan, al otro lado de su puente de montaje, unos talones contra los que, actuando la cabeza cilíndrica -12-, de superficie de ataque cónica, se puede producir el apropiado empuje que, tendiendo a acercar mutuamente los dedos -11-, produzca el apriete adecuado sobre la pieza a sujetar.

15.

Evidentemente se trata de ejemplos de realización, ilustrativos, pero en modo alguno limitativos del alcance de la invención, y, por tanto, esta última se supone extendida a cuantas modificaciones pueda obtener un entendido en la materia sin aportar invención nueva a lo aquí descrito.

20.

La forma, materiales, dimensiones y proporciones, podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

25.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

30.

N O T A



Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la invención, así como la forma de llevarla a la práctica, se reivindican a título privativo, las siguientes particularidades sobre las cuales ha de recaer la concesión del privilegio de PATENTE DE INTRODUCCION que se solicita.

5.

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. 1ª.- Perfeccionamientos introducidos en dispositivos extractores, caracterizados porque el extremo de trabajo del vástago o varilla del extractor está roscado exteriormente para acoplarse sobre un puente portador de dedos o uñas de agarre de mordaza, la distancia de cuyas uñas se regula, con fines de apriete, actuando sobre sus dedos portadores.
15. 2ª.- Perfeccionamientos introducidos en dispositivos extractores, según la reivindicación anterior, caracterizados porque los dedos están asociados mediante pernos roscados.
20. 3ª.- Perfeccionamientos introducidos en dispositivos extractores, según la reivindicación primera, caracterizados porque los dedos están asociados en un segundo puente, paralelo al primero y desplazable con relación a él, cuyo desplazamiento hace variar la distancia entre los dedos, determinándose la distancia entre ambos puentes por medios relacionados con la rosca del extremo citado del extractor.
25. 4ª.- Perfeccionamientos introducidos en dispositivos extractores, según la reivindicación primera, caracterizado porque los dedos presentan, al otro lado del puente de unión de los mismos, unos talones, contra los que actúa una cabeza cilíndrica, roscada, dotada de superficie cónica de ataque contra tales talones, la posición de cuya cabeza, por giro sobre la parte roscada que la soporta, determina mayor o menor alejamiento posible de los citados talones y, con ello, de sus
- 30.



dedos asociados.

5ª.- "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN DISPOSITIVOS EXTRAC-  
TORES".

5. Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente  
Memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una  
sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma  
se acompañan.

Madrid, a 14 de Junio de 1.966.  
MANUEL HERRERO AYUSO.  
P. A.  
El Agente Oficial.

327931

44

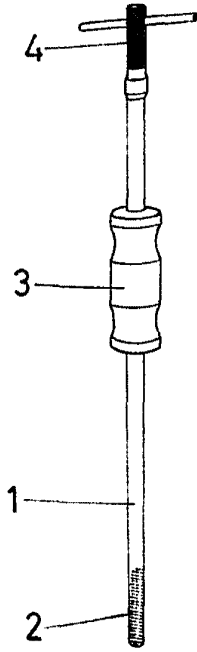


FIG.1

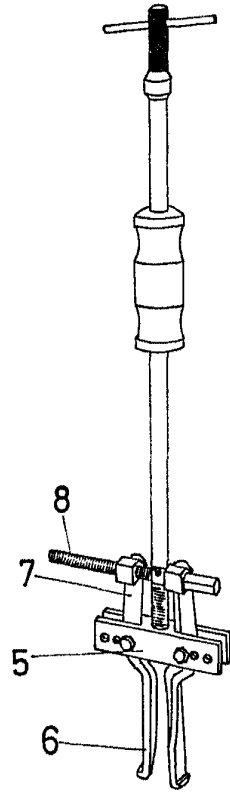


FIG.2

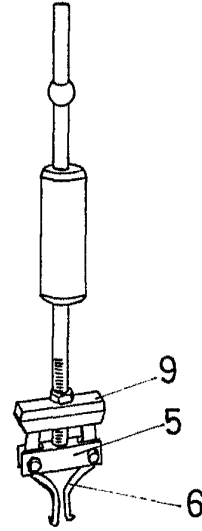


FIG.3

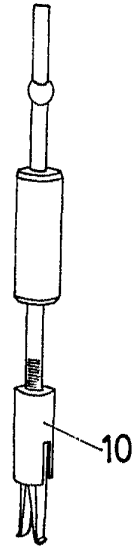


FIG.4

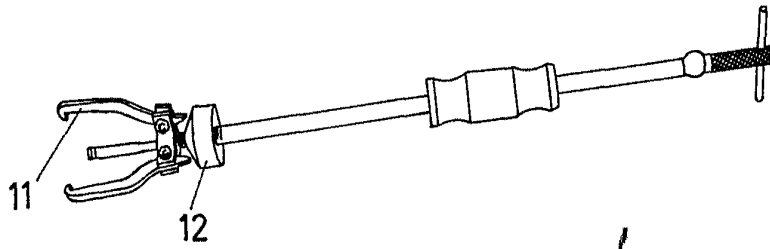


FIG.5

Madrid, a 14 de Junio de 1.966.

ESCALA VARIABLE